

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.

Fecha:

*

*

Página 1 de 2

Bogotá D.C.

(543)

Señores
rectores y directivos

Cordial saludo,

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Proyecto entrega de kits de seguridad vial escolar en el marco de Presupuestos Participativos y compromisos en seguridad vial escolar

Cordial saludo,

Estimados rectores y directivos,

En el marco de la ejecución de uno de los proyectos ganadores de los Presupuestos Participativos, enfocados a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, la Alcaldía Local de San Cristóbal se permite informar que a la fecha se encuentra realizando la **formulación del presupuesto participativo** propuesta que tiene como objeto la entrega de kits de seguridad vial escolar a las instituciones educativas, como una estrategia para fortalecer la seguridad vial de los estudiantes, especialmente en los momentos de ingreso y salida de las jornadas escolares.

Esta iniciativa se desarrolla en concordancia con las disposiciones normativas vigentes en Colombia, que establecen la corresponsabilidad de las instituciones educativas en materia de seguridad vial escolar, entre las cuales se destacan:

Ley 1098 de 2006 Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 860 de 2010 y “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”: establece el deber de protección integral de los menores de edad, lo que implica adoptar medidas para prevenir cualquier situación que ponga en riesgo su vida e integridad, incluyendo los riesgos asociados a la movilidad.

Ley 1503 de 2011: promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, e impulsa la educación en seguridad vial desde las instituciones educativas.

Decreto 2851 de 2013: reglamenta la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), el cual, aunque dirigido principalmente a organizaciones, sirve como referente para fortalecer prácticas seguras en el entorno escolar.

Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito): establece normas generales de comportamiento en la vía, cuya enseñanza y promoción también recae en los procesos pedagógicos institucionales.

Guías del Ministerio de Transporte y el Ministerio de Educación Nacional: orientan la implementación de proyectos pedagógicos transversales en educación vial.

Aunado a lo anterior, es importante resaltar que los rectores y directivos como líderes de las instituciones

educativas, tienen un rol fundamental en:

- ✓ Garantizar la adopción de medidas que reduzcan riesgos en el entorno vial escolar.
- ✓ Implementar y fortalecer protocolos para el ingreso y salida segura de los estudiantes.
- ✓ Promover la cultura en seguridad vial dentro de la comunidad educativa.
- ✓ Articular acciones con autoridades locales, padres de familia y actores del entorno, que minimicen riesgos en el entorno escolar.
- ✓ Velar por el adecuado uso de rutas escolares y zonas de ascenso y descenso.
- ✓ Reportar y gestionar situaciones de riesgo identificadas en las inmediaciones del establecimiento.

Así las cosas y con el propósito de apoyar el cumplimiento de estas responsabilidades, la Alcaldía Local de San Cristóbal tiene una propuesta enfocada en la entrega de kits de seguridad vial escolar a las instituciones educativas, y su posterior capacitación para promover el cuidado de los niños, niñas y adolescentes al ingreso y egreso de los planteles educativos. Estos kits buscan fortalecer las estrategias de prevención y educación vial dentro de la comunidad educativa, brindando herramientas que contribuyan a la prevención de accidentes y al fortalecimiento de prácticas seguras en el entorno escolar.

Los kits de seguridad vial escolar mencionados estarán conformados por los siguientes elementos:



Finalmente y teniendo en cuenta que se ha venido evidenciando a través de las diferentes reuniones realizadas por el DILE que varias instituciones presentan alertas **frente a problemáticas de movilidad** en su entorno (congestión vehicular, zonas de riesgo, comportamiento de actores viales, entre otros), invitamos a los rectores de instituciones educativas a postular sus colegios con el fin de ingresarlos dentro de la propuesta para recibir los mencionados kits de seguridad vial.

Atentamente,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

alcalde.scrislobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Yessica Milena Garzón Ortega – CPS – 650 – 2026

Revisó: Jorge Diaz Ocampo